6Mf3 WbHj UWzC fx6R EzGn /t2L lew=
Validar documento firmado digitalmente en: http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co

5.2.0.2. Grupo de Desarrollo Productivo

Radicado: 2-2026-057287
Bogotá D.C., 11 de agosto de 2026 09:58

Doctora
ZULMA ESTHER CHICUASUQUE CALDERON
Jefe Oficina Asesora de Planeación Sectorial (E)
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
CALLE 28 No 13 A - 15
Bogotá D. C.

Radicado entrada: 1-2026-080808
No. Expediente 842/2026/SITPRES

Asunto: Distribución Presupuestal Min Comercio por $4.000 millones

Respetada doctora Zulma:

En atención a su comunicación No. 2026-025131 del 4 de agosto del 2026, me permito informarle que mediante Resolución No. 1797 del 6 de agosto de 2026, proferida por este Ministerio, se efectuó una distribución de recursos en el presupuesto de funcionamiento del Ministerio de Comercio-Industria y Turismo - Gestión General, por valor de $4.000 millones de pesos M/Cte.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por: LUZ HELENA RODRIGUEZ GONZALEZ

LUZ HELENA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
Subdirectora de Competitividad y Desarrollo Sostenible

Elaboró:
Fernando Prieto Orjuela
Asesor Grupo de Desarrollo Productivo

Revisó:
José Antonio López Gutiérrez
Coordinador Grupo de Desarrollo Productivo

Aprobó:
Luz Helena Rodríguez González
Subdirectora de Competitividad y Desarrollo Sostenible

Anexo: Resolución No. 1797 del 6 de agosto de 2026- Tres (3) folios

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Dirección: Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 3 81 17 00
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910071